Poder Judicial **Nº 90 /2020**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN**, nombrado al cargo por Acordada N° 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante el TOMADOR, por una parte, y, por la otra, el Coaseguro: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS (COMPAÑÍA PILOTO – LÍDER), ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS Y PATRIA S.A DE SEGUROS, R.U.C. DE LA COMPAÑÍA PILOTO N° 80019838-7**, domiciliada en Aviadores del Chaco N° 1669 casi San Martín, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor MARIO LUIS ORREGO GALEANO con Cédula de Identidad N° 3.970.407, denominada en adelante el ASEGURADOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL– SBE – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el TOMADOR y el ASEGURADOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 27/2020 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – PLURIANUAL - SBE – AD REFERENDUM"** adjudicada por Resolución S2. N° 114 el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 14 de diciembre de 2020 y que serán realizados por el ASEGURADOR al TOMADOR, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Asegurador;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el TOMADOR y su respectiva notificación;
f) La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.430.

La Consolidada S.A. de Seguros

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación para el ejercicio fiscal **2021,** estará sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378.430
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 27/2020 **"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL – SBE – AD REFERENDUM"** convocada por el TOMADOR, según Resolución S2. N° 45 el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 02 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución S2. N° 114 el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 14 de diciembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el ASEGURADOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del ASEGURADOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total para el **LOTE Nro. 1 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO",** asciende a la suma de **G. 10.374.306.420 (guaraníes diez mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos seis mil cuatrocientos veinte)**, para el **LOTE Nro. 2 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**, el monto total es de **G. 2.129.410.020 (guaraníes dos mil ciento veintinueve millones cuatrocientos diez mil veinte)**, para el **LOTE N° 3 "SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE",** el monto total es de **₲. 395.518.800 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones quinientos dieciocho mil ochocientos)** y para el **LOTE N° 4 "SEGURO DE ARMAS"**, el monto total es de **G. 317.564.760 (guaraníes trescientos diecisiete millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **ASEGURADOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos lotes se detallan a continuación:

LOTE Nro. 1 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO"						COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-002	SEGURO DE INCENDIO	Mes	EVENTO	12	767.969.035	9.215.628.420

La Consolidada S.A. de Seguros
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

2	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	Mes	EVENTO	12	70.317.300	843.807.600
3	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Mes	EVENTO	12	24.104.850	289.258.200
4	84131501-004	SEGURO DE BIENES EN DEPOSITO	Mes	EVENTO	12	2.134.350	25.612.200
Precio Total - LOTE N° 1 - COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros							10.374.306.420

LOTE Nro. 2 "CONTRATACION DE SEGUROS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"						COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	SEGURO DE AUTOMOVILES	Mes	EVENTO	12	6.087.485	73.049.820
2	84131503-001	SEGURO DE CAMIONETAS	Mes	EVENTO	12	141.690.420	1.700.285.040
3	84131503-001	SEGURO DE CAMION	Mes	EVENTO	12	3.057.750	36.693.000
4	84131503-001	SEGURO DE MOTO	Mes	EVENTO	12	2.848.230	34.178.760
5	84131503-001	SEGURO DE MINI BUS	Mes	EVENTO	12	20.790.925	249.491.100
6	84131503-001	SEGURO DE EMBARCACION	Mes	EVENTO	12	2.976.025	35.712.300
Precio Total - LOTE N° 2 - COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros							2.129.410.020

LOTE Nro. 3 "SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE"						COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Mes	EVENTO	12	32.959.900	395.518.800
1.1		VALORES EN CAJA FUERTE	Mes	EVENTO	12	15.739.500	188.874.000
1.2		VALORES EN TRANSITO: Transporte de Valores, Depósitos y Extracciones Área de Cobertura: Departamento Central	Mes	EVENTO	12	1.076.800	12.921.600
1.3		FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Mes	EVENTO	12	16.143.600	193.723.200

La Consolidada S.A. de Seguros
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Precio Total - LOTE N° 3 - COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	395.518.800

LOTE Nro. 4 "SEGURO DE ARMAS"						COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-001	CARABINA/RIFLE DE 5.56 x 45 mm.	Mes	EVENTO	12	9.421.000	113.052.000
2	84131501-001	ESCOPETA CALIBRE 12	Mes	EVENTO	12	7.897.300	94.767.600
3	84131501-001	PISTOLA 9 MM	Mes	EVENTO	12	7.728.700	92.744.400
4	84131501-001	REVOLVER	Mes	EVENTO	12	482.455	5.789.460
5	84131501-001	CHALECO ANTI BALA	Mes	EVENTO	12	934.275	11.211.300
Precio Total - LOTE N° 4 - COASEGURO: La Consolidada S.A. de Seguros / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros							317.564.760

El ASEGURADOR se compromete a prestar los servicios al TOMADOR y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

El TOMADOR se compromete a pagar al ASEGURADOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La vigencia de las pólizas será de **12 (doce) meses** contados a partir de las 12:00 hs del 25 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 Hs del 25 de diciembre de 2021.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por el TOMADOR. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el ASEGURADOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La Consolidada S.A. de Seguros
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el TOMADOR podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

La Consolidada S.A. de Seguros
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

Poder Judicial **Nº 90 /2020**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23, del mes de diciembre y año 2020.

EL TOMADOR: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN

EL ASEGURADOR: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS (COMPAÑÍA PILOTO – LÍDER), ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS Y PATRIA S.A DE SEGUROS.

La Consolidada S.A. de Seguros

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
LIC. MARIO ORREGO
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

MARIO LUIS ORREGO GALEANO